

**RESOLUCION No. 1203 DE 2018
(05 DE ABRIL DE 2018)**

"Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la planta global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander".

**EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE
SANTANDER**

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 35627 del 3 de septiembre de 2012, la Comisión Nacional del servicio civil, autoriza al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, para realizar nombramiento provisional en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 10**.

Que, mediante Resolución No. 03771 del 25 de septiembre de 2012, se realizó nombramiento provisional al Doctor, **JUAN ENRIQUE GALVIS ESPITIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.235.027 expedida en Cúcuta, en el cargo, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 10**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud N. de S. y posesionada mediante acta No. 010 del 1º de octubre de 2012.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, el Instituto Departamental de salud de N. de S. considera necesario prorrogar el nombramiento provisional de **JUAN ENRIQUE GALVIS ESPITIA**, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 10**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la Circular 005 de 2012 de la CNSC, en efecto la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente."(Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 1 de abril de 2018, prorrogar el nombramiento provisional de **JUAN ENRIQUE GALVIS ESPITIA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 88.235.027 expedida en Cúcuta, en el cargo, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219 Grado 10**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$ 4.058.962.00 con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los


JUAN ALBERTO BITAR MEJÍA
Director